



PROIZAR

PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Sistemas de Gestión de Seguridad y
Salud en el Trabajo (SG-SST)



PROIZAR

PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD

QUIENES SOMOS

Somos una empresa que se ha instaurado para brindar servicios de consultoría y acompañamiento en temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo a nuestros clientes en el territorio nacional, contamos con un equipo de trabajo especializado y altamente comprometido con la excelencia, nos enfocamos en ofrecer herramientas que permitan el cumplimiento de la normatividad que regula este proceso.

MISIÓN

Asesorar a nuestros clientes en el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con responsabilidad, experiencia y liderazgo en el sector a través de personal calificado y comprometido, acompañando a las empresas durante la ejecución de sus programas de tal manera que se logre el objetivo deseado y su alcance sea acorde con sus procesos y dar cumplimiento a la normatividad vigente Nacional.

VISIÓN

En dos años seremos reconocidos en el suroccidente colombiano como una empresa líder en el sector por medio de la prestación de servicios que conlleven al asesoramiento continuo, integral y de calidad en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores. Este sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.



PROIZAR

1

PORAFOLIO DE SERVICIOS

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

www.proizar.com



EL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTÁ DIRIGIDO A EMPRESAS QUE POR PRIMERA VEZ INCORPORARÁN ESTE SISTEMA EN SUS PROCESOS MISIONALES. EL DISEÑO SE HACE POR ETAPAS QUE SIGUEN UNA SECUENCIA LÓGICA LA CUAL SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

- 1.1. Diagnóstico inicial.** Se revisan las condiciones iniciales de la empresa por medio de una autoevaluación. El diagnóstico se aplica teniendo en cuenta los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y del Decreto 1072 de 2015 de acuerdo a la cantidad de trabajadores y riesgo cotizado en la Administradora de Riesgos Laborales.
- 1.2. Recolección de datos.** Se solicitan los documentos de la empresa y datos específicos sobre su funcionamiento para orientar el diseño e implementación del SG SST de acuerdo con la actividad y características propias.
- 1.3. Elaboración de políticas del SST.** Se define la política de seguridad y salud en el trabajo y las demás políticas que sean convenientes para el desarrollo del sistema.
- 1.4. Conformación de comités.** Se establecen los comités que guiarán la implementación del sistema, sus miembros tendrán una participación constante de acuerdo con el rol a desempeñar.

1.5. Diseño de programas. Se diseñan los procedimientos, protocolos, reglamentos y demás documentos que en conjunto formarán el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

1.6. Identificación de peligros y valoración de riesgos. Se analizan las condiciones de trabajo, el entorno de la empresa y las funciones de cada cargo para determinar cuáles son los peligros y de esta manera establecer los controles respectivos.

1.7. Socialización del SG SST. Se programa una reunión con las partes interesadas para divulgar la información contenida en el material entregable.

1.8. Seguimiento y control. Se realiza un seguimiento para verificar que se estén cumpliendo las actividades programadas según la planificación del sistema.

ENTREGABLES:

- Carpeta física con manual del SG-SST y otros documentos
- SG-SST con procesos, procedimientos, formatos, instructivos, protocolos en medios digitales.



PROIZAR

2

PORAFOLIO DE SERVICIOS

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST



PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SE TIENEN EN CUENTA LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES INICIALES REALIZADA BAJO EL DIAGNÓSTICO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA QUE, DE ESTA MANNERA, NUESTROS ESPECIALISTAS EN SG-SST ASESOREN A LOS CLIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS.

ENTREGABLES:

- Asesorías periódicas programadas.
 - Acompañamiento en accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Plan de trabajo anual y programa de capacitaciones ejecutados hasta el periodo del servicio.
 - Informe de gestión bimensual.
 - Aplicación de auditorías internas.
 - Documentación de presupuesto SGSSST anual
-



PROIZAR

3

| PORTAFOLIO DE SERVICIOS

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

SG-SST



SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y LAS GUÍAS QUE INSTAURA EL MINISTERIO DE SALUD. PARA ESTE PROCESO ES NECESARIO RECOLECTAR INFORMACIÓN, CONFORMAR COMITÉS Y ANALIZAR LOS HECHOS OCURRIDOS CON EL FIN DE DETERMINAR LA CAUSALIDAD DEL SUceso Y CON BASE A ESTE ANÁLISIS, SE PROPONEN LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA EVITAR QUE ESTOS CASOS SE VUELVAN A PRESENTAR. UNA VEZ SE FINALICE CON LA INVESTIGACIÓN SE PROcede A RADICAR LOS DOCUMENTOS ANTE LOS ENTES COMPETENTES QUE LO SOLICITEN Y FINALMENTE, SE PROGRAMA UNA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO. ESTE PROCESO ES REALIZADO BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1401 DE 2007.

ENTREGABLES:

- Documentación física de la investigación.
- Reporte de la investigación ante los entes competentes.
- Capacitaciones preventivas sobre las lecciones aprendidas del caso.
- Seguimiento a la persona afectada en el proceso.

.



PROIZAR

4

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

SG-SST



EL PLAN DE EMERGENCIAS SE ESTABLECE CON EL OBJETIVO DE PREPARAR A LAS EMPRESAS FRENTE A UNA EVENTUAL EMERGENCIA QUE PUEDE SER CAUSADA POR EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO Y SOCIAL. EL DISEÑO DE ESTE DOCUMENTO SIGUE LOS SIGUIENTES PASOS:

- 4.1. Inspección inicial.** Se identifican y caracterizan las condiciones de la empresa de acuerdo con la actividad económica, ubicación geográfica, entorno, personal, horarios, inventario y otros factores que permitan recopilar la información necesaria para diseñar el Plan de Emergencias.
- 4.2. Análisis de vulnerabilidad.** Se aplica el análisis de vulnerabilidad identificando las amenazas para priorizarlas según su relevancia, luego de su evaluación se establecen los controles respectivos.
- 4.3. Conformación de comité y brigadas.** Se realiza la divulgación del plan de emergencias con el fin de elegir a los integrantes de los grupos de apoyo.
- 4.4. Procedimientos operativos.** Se definen los procedimientos operativos con el fin de guiar el comportamiento humano en caso de presentarse alguna amenaza.
- 4.5. Plan de evacuación y simulacros.** Se define la ruta de evacuación y el punto de encuentro según el entorno de la empresa.

ENTREGABLES:

- Carpeta física con el plan de emergencias.
- Definición de rutas y punto de encuentro.
- Señalización de rutas de evacuación.
- Conformación del comité y brigadas de emergencias.



PROIZAR

5

PORAFOLIO DE SERVICIOS

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A BRIGADAS

SG-SST



POR MEDIO DE PERSONAL FORMADO EN EL ÁREA SE OFRECE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS QUE SE CONFORMEN EN LAS EMPRESAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS PERSONAS ACTUÉN DE MANERA ADECUADA Y OPORTUNA ANTE UNA EMERGENCIA, SALVAGUARDANDO SU PROPIA VIDA Y DE LAS PERSONAS QUE ESTÉN RODEADAS. PROCESO ESTIPULADO BAJO LA DE LA RESOLUCIÓN 256 DE 2014.

ENTREGABLES:

- Brigadas de emergencias capacitadas en el tema.
- Simulacros donde las brigadas apliquen los conocimientos adquiridos.
- Evaluación a los integrantes de las brigadas sobre los temas socializados.

.



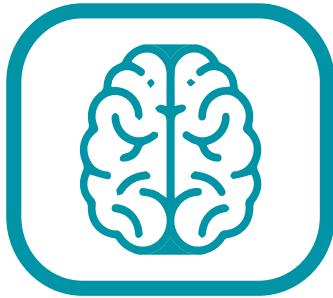
PROIZAR

6

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

APLICACIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL

SG-SST



LAS RESOLUCIONES 2646 DE 2008 Y 2404 DE 2019 ESTABLECEN DIRECTRICES DE ALTA IMPORTANCIA, DE ESTA MANERA SE GENERA LA PROPUESTA DE VIGILAR Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, CONTAMOS CON UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN EVALUAR EL RIESGO INTRALABORAL, EXTRALABORAL Y EL ESTRÉS AL QUE SE ENFRENTA EL TRABAJADOR, A PARTIR DE LOS RESULTADOS SE GENERAN PROCEDIMIENTOS PARA EVITAR PATOLOGÍAS CAUSADAS POR EL ESTRÉS OCUPACIONAL.

ENTREGABLES:

- Socialización inicial del tema con todo el personal.
- Aplicación de la batería de riesgo psicosocial considerando las características del personal.
- Entrega de informe sobre los resultados.
- Plan de intervención frente a los riesgos encontrados.
- Plan de vigilancia epidemiológica de acuerdo con la situación.



PROIZAR

7

PORAFOLIO DE SERVICIOS

SERVICIOS DE AUDITORÍAS

SG-SST



CONTAMOS CON PERSONAL AUDITOR CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001 DE 2015 Y 19011 DE 2018 PARA REALIZAR EL PROCESO EN LAS EMPRESAS QUE LO REQUIERAN. LAS AUDITORÍAS SE DESARROLLAN BAJO LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL DECRETO 1072 DE 2015. LA AUDITORÍA INICIA CON LA DEFINICIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA JUNTO CON EL CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES. UNA VEZ SE REALICE LA VERIFICACIÓN DEL SG SST, EL AUDITOR GENERA UN INFORME EN DONDE SE EVIDENCIAN LOS PUNTOS QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO Y LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE SE PROYECTARÁN PARA EL SIGUIENTE PERÍODO.

ENTREGABLES:

- Socialización inicial del tema con los miembros del SST y la alta dirección.
- Aplicación de la lista de chequeo de auditoría según normatividad.
- Informe de los resultados de auditoría
- Informe a la alta dirección
- Plan de mejora para el siguiente periodo.



PROIZAR

8

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

DISEÑO DEL PESV

SG-SST



EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) ES EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE CONTIENE LAS ACCIONES, MECANISMOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS, QUE DEBERÁN ADOPTAR LAS DIFERENTES ENTIDADES, ORGANIZACIONES O EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EXISTENTES EN COLOMBIA, ENCAMINADAS A ALCANZAR LA SEGURIDAD VIAL COMO ALGO INHERENTE AL SER HUMANO Y ASÍ EVITAR O REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD VIAL DE LOS INTEGRANTES DE SUS ORGANIZACIONES Y DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDAN GENERAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, PARA EL DISEÑO DE ESTE PLAN SE TIENE EN CUENTA:

8.1. Revisión inicial. Se revisan las características de la empresa con el fin de identificar la necesidad de implementar el PESV y recolectar la información necesaria para su diseño.

8.2. Fortalecimiento de la gestión institucional. Se establecen las políticas y objetivos del programa, se conforma el comité de seguridad vial y a su vez se designa a un responsable del PESV. Además, se realiza el diagnóstico de la empresa con el fin de identificar los puntos críticos y a partir de los resultados, generar los planes de acción.

8.3. Gestión del comportamiento humano. Se definen los procedimientos y reglamentos para la contratación del personal, se determinan los exámenes médicos ocupacionales. Por otra parte, se documentan los datos de cada conductor y se programan capacitaciones al personal.

8.4. Gestión de vehículos seguros. Se estructuran los programas de mantenimiento correctivo y preventivo, en donde se incluyen los chequeos preoperacionales para la inspección diaria a vehículos.

8.5. Infraestructura segura. Si la empresa cuenta con una infraestructura propia para la operación y almacenamiento de los vehículos, se analizan las rutas internas para garantizar una operación segura. También se estudian las rutas externas por las que transitan los vehículos con el fin de ejercer control durante los recorridos.

8.6. Atención a víctimas. Se establecen protocolos de atención a víctimas en caso de presentarse un accidente de tránsito y se programan capacitaciones para divulgar la información.

ENTREGABLES:

- Carpeta física y digital con el PESV
- Comité y Responsable del PESV designado.
- Socialización del PESV al personal.
- Material informativo sobre prevención de accidentes de tránsito y conductas responsables.



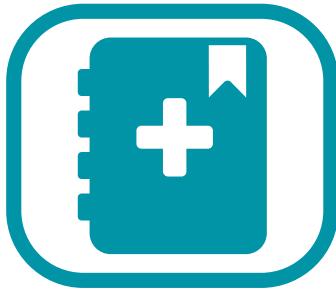
PROIZAR

9

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

SG-SST



LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES SON REALIZADOS POR UN EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE LA SALUD, EL CUAL SE DISPONE PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE INGRESO, PERIÓDICOS O DE EGRESO, ADEMÁS, SE INCLUYEN LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS COMO EXÁMENES PARACLINICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO. EL MÉDICO LABORAL GENERA UN INFORME CON LAS RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES PERTINENTES PARA QUE EL TRABAJADOR APLIQUE EN SU PUESTO DE TRABAJO Y NO GENERE ALGUNA ALTERACIÓN EN SU SALUD Y CUIDADO INTEGRAL.

ENTREGABLES:

- Informe con recomendaciones y restricciones a cada trabajador.
- Comunicación de los resultados a los trabajadores.
- Informe de condiciones de salud por parte del médico especialista en salud ocupacional.
- Incorporación del análisis de los resultados de los exámenes médicos en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.





PROIZAR

10

PORAFOLIO DE SERVICIOS

PROFESIOGRAMA

SG-SST



ES UN INSTRUMENTO QUE SE GENERA A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ANALIZAR LOS FACTORES DE RIESGO Y LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES, TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE EXPOSICIÓN SEGÚN EL CARGO, PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA DETERMINAR EL TIPO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES QUE SE REALIZAN LOS TRABAJADORES CON EL FIN DE MONITOREAR SU SALUD.

ENTREGABLES:

- Profesiograma en medios digitales.
- Socialización del documento a los responsables del SST.



PROIZAR

11

PORAFOLIO DE SERVICIOS

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

SG-SST



LOS PROTOCOLOS SE DISEÑAN CON EL FIN DE PREVENIR, MITIGAR Y DISMINUIR EL RIESGO POR CONTAGIO DE COVID-19 (SARS COV-2) PRESENTE EN EL PAÍS DESDE INICIOS DEL AÑO 2020. LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ENTES DE CONTROL REGIONALES. EN ESTE SENTIDO, TODAS LAS EMPRESAS SIN EXCEPCIÓN DEBERÁN ADAPTAR Y ESTABLecer PAUTAS DE CUIDADO DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, LAS CUALES QUE FOMENTARÁN EL AUTOCUIDADO EN SUS COLABORADORES Y LA CORRESPONSABILIDAD CON LAS DEMÁS PERSONAS.

11.1. Inspección inicial. Se revisa la actividad económica de la empresa y se estudian las actividades que realizan los colaboradores en su trabajo para establecer los controles necesarios.

11.2. Estudio de normatividad. Se analizan las disposiciones que ha establecido el Gobierno Nacional según el sector económico para poder adaptarlas al protocolo de bioseguridad de la organización.

11.3. Definición de controles. Se establece el tipo de elementos de bioseguridad para que los colaboradores y visitantes en general los usen durante la jornada de trabajo.

11.4. Definición de protocolos. Se documentan los protocolos de limpieza, atención a terceros, reporte de casos positivos, entre otros; con el fin de ejercer control y vigilancia epidemiológica.



11.5. Divulgación de información. Se convoca a todo el personal para dar a conocer las pautas de cuidado que ha definido la empresa en el protocolo de bioseguridad.

ENTREGABLES:

- Protocolo de bioseguridad físico y digital.
- Jornada para la divulgación de protocolos con los trabajadores.
- Formatos para la vigilancia epidemiológica.

.



PROIZAR

12

PORAFOLIO DE SERVICIOS

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

SG-SST



LAS TAREAS DE ALTO RIESGO SON CAUSALES IMPORTANTES EN EVENTOS COMO ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVES O MORTALES, INDEPENDIENTE DE LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÉ EJECUTANDO; TENER AL DÍA TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE BASADA EN LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 Y ADQUIRIR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS HACE MÁS EFICIENTE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PREVIENDO SUCESOS EN LOS QUE EL TALENTO HUMANO Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA SE VEAN AFECTADOS EN UN FUTURO.

ENTREGABLES:

- Programa de protección contra caídas
- Formato para trabajo seguro en alturas rutinario y no rutinario
- Formato para análisis de trabajo seguro ATS
- Hoja de vida de equipos de protección contra caídas
- Inspección de equipos de TSA
- Capacitaciones en todo lo relacionado con Trabajo seguro en alturas
- Asesoría y contactos para realizar cursos de alturas nivel avanzado, reentrenamiento y Coordinador de alturas



PROIZAR

PROIZAR profesionales en seguridad y salud
Dirección: Cra 18 No. 12- 13 Av Boyacá
Email: contacto@proizar.com
Cel:315 695 5334
Pasto / Colombia

www.proizar.com